



10 p. p. Amortizac<sup>2</sup>

# DON JUAN JOSE MILLANA,

Coronel Retirado de Caballeria, condecorado con varias cruces de distincion por acciones de guerra, declarado dos veces Ilustre, benemérito de la Patria en grado heroico, Gefe de Administracion de Real Hacienda de segunda clase con destino á Tesorero de Rentas de esta Provincia por S. M. que Dios guarde &c. &c.

He recibido de la Ciudad de Murcia en el día mil ochocientos y quarenta y quatro de venes y tres de este mes de Julio por mano del Sr. Pedro Masilla por cuenta del Sr. D. Juan de los Encarnados de Navarra Proo. para la D<sup>a</sup> Casa de Amortizac<sup>2</sup> del año con de

Y de esta Carta de pago se ha de tomar razon por los Señores Contador y Administrador de la Provincia sin cuyos requisitos será de ningun valor ni efecto. Murcia de mil ochocientos treinta y tres.

Son 14 D<sup>os</sup> 864 rs. 26 mrs.

Juan Jose Millana

Tomo razon la Contaduría de la Provincia.

P. L. S. C. D. O.

Procurador de la Caballeria

Sd. en la Cont<sup>a</sup> de Prov.<sup>a</sup>

Sd. en la Administracion.

Sd. en la Tesor<sup>a</sup> de Prov.<sup>a</sup>

